

**Ingeniero  
Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-690-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico**

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Registro de Productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Registro de Productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Registro de Productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.

**b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento**

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

**c) Apoyar en la identificación, localización, evaluación e inventario del potencial energético renovable del país, así como en la utilización de sistemas de información geográficas para dar a conocer el potencial energético renovable**

- Apoyo en la elaboración de los mapas de potencial fotovoltaico correspondientes a las metas del tercer cuatrimestre de 2025.
- Apoyo en la elaboración del documento para el traslado hacia la Dirección, en el que se describe el contenido, la metodología utilizada y los documentos o estudios consultados para la elaboración de los mapas de potencial fotovoltaico correspondientes a las metas del tercer cuatrimestre de 2025.

**d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables presentadas por entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables**

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros realizados por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.

**e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables**

- Apoyo en la actualización de las distintas bases de datos de proyectos del Departamento, relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; las cuales contienen entre otros, estado de la solicitud, período de solicitud de calificación, capacidad del proyecto, ubicación geográfica, resoluciones de calificación emitidas, etc.
- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes de registro de productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.
- Apoyo en la participación en reuniones y talleres técnicos con distintas instituciones relacionadas con la implementación en el país de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA- de eficiencia energética, vigentes.
- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referentes a solicitudes de verificación de eficiencia energética para los equipos de Refrigeración y Aires Acondicionados, de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20, RTCA 23.01.80:21 y RTCA 97.01.81:22.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de verificación de eficiencia energética para los equipos de Refrigeración y Aires Acondicionados, de conformidad con

los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20, RTCA 23.01.80:21 y RTCA 97.01.81:22.

**f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones**

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.
- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas sobre acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables; movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

Atentamente,

YEISON  
MAURICIO  
RAMÍREZ FRANCO

Firmado  
digitalmente por  
YEISON MAURICIO  
RAMÍREZ FRANCO

Yeison Mauricio Ramírez Franco  
DPI No. (3447046960103)



OTTO ROLANDO RUÍZ  
BALCÁRCEL  
2025.12.02 15:13:26  
-06'00'

**Vo.Bo.**Ing.Otto Rolando Ruíz Balcárcel  
Jefe del Departamento de Energías Renovables

  
Firmado  
digitalmente por  
LUIS MANUEL PÉREZ  
ARCHILA  
Fecha: 2025.12.03  
11:47:32 -06'00'

**Aprobado**  
Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía

Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.12.10  
12:42:20 -06'00'

**Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres**  
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero

Luis Manuel Pérez Archila

Director General de Energía

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-690-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:**

**a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico**

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

**b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento**

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

**c) Apoyar en la identificación, localización, evaluación e inventario del potencial energético renovable del país, así como en la utilización de sistemas de información geográficas para dar a conocer el potencial energético renovable**

- Apoyo en la elaboración de los mapas de potencial fotovoltaico correspondientes a las metas del tercer cuatrimestre de 2025.

**d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables presentadas por entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables**

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros realizados por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes estadísticos realizados por parte de la Unidad de Planeación Energético Minero -UPEM-, de este Ministerio.

**e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables**

- Apoyo en la actualización de las distintas bases de datos de proyectos del Departamento, relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; las cuales contienen entre otros, estado de la solicitud, período de solicitud de calificación, capacidad del proyecto, ubicación geográfica, resoluciones de calificación emitidas, etc.
- Apoyo en la participación en reuniones y talleres técnicos con distintas instituciones relacionadas con la implementación en el país de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA- de eficiencia energética, vigentes.

**f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones**

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.
- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas sobre acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables; movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

**Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:**

**a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico**

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Registro de Productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Registro de Productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Registro de Productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.

**b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento**

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

**c) Apoyar en la identificación, localización, evaluación e inventario del potencial energético renovable del país, así como en la utilización de sistemas de información geográficas para dar a conocer el potencial energético renovable**

- Apoyo en la elaboración de los mapas de potencial fotovoltaico correspondientes a las metas del tercer cuatrimestre de 2025.

**d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables presentadas por entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables**

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros realizados por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.

**e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables**

- Apoyo en la actualización de las distintas bases de datos de proyectos del Departamento, relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; las cuales contienen entre otros, estado de la solicitud, período de solicitud de calificación, capacidad del proyecto, ubicación geográfica, resoluciones de calificación emitidas, etc.
- Apoyo en la participación en reuniones y talleres técnicos con distintas instituciones relacionadas con la implementación en el país de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA- de eficiencia energética, vigentes.
- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes de registro de productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.

**f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones**

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de

Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas sobre acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables; movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

**Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:**

**a) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos renovables para producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico**

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Incentivos fiscales para proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referente a solicitudes de Registro de Productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.
- Apoyo en la elaboración de Informes Técnicos, en atención a solicitudes de Registro de Productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictamen Técnico, en atención a solicitudes de Registro de Productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.

**b) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; asimismo, sobre la Ley de Incentivos de Movilidad Eléctrica, Decreto Número 40-2022 y su Reglamento**

- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes para la aplicación de incentivos fiscales para el desarrollo de proyectos de energía renovable.

**c) Apoyar en la identificación, localización, evaluación e inventario del potencial energético renovable del país, así como en la utilización de sistemas de información geográficas para dar a conocer el potencial energético renovable**

- Apoyo en la elaboración de los mapas de potencial fotovoltaico correspondientes a las metas del tercer cuatrimestre de 2025.
- Apoyo en la elaboración del documento para el traslado hacia la Dirección, en el que se describe el contenido, la metodología utilizada y los documentos o estudios consultados para la elaboración de los mapas de potencial fotovoltaico correspondientes a las metas del tercer cuatrimestre de 2025.

**d) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables presentadas por entidades públicas, privadas y particulares, interesados en los temas afines a las energías renovables**

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes de Información Pública relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuesta a solicitudes realizadas por entidades públicas, privadas y particulares relacionadas con temas de energías renovables.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta, en atención a solicitudes de informes y otros realizados por parte de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional -UPMI-, de este Ministerio.

**e) Apoyo en actividades asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables**

- Apoyo en la actualización de las distintas bases de datos de proyectos del Departamento, relacionados con solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable, con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; las cuales contienen entre otros, estado de la solicitud, período de solicitud de calificación, capacidad del proyecto, ubicación geográfica, resoluciones de calificación emitidas, etc.
- Apoyo en la participación en reuniones para atender a usuarios interesados en presentar solicitudes de registro de productores de Alcohol Carburante, con base a lo establecido en la Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 159-2023.
- Apoyo en la participación en reuniones y talleres técnicos con distintas instituciones relacionadas con la implementación en el país de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA- de eficiencia energética, vigentes.
- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, referentes a solicitudes de verificación de eficiencia energética para los equipos de Refrigeración y Aires Acondicionados, de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20, RTCA 23.01.80:21 y RTCA 97.01.81:22.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencia, en atención a solicitudes de verificación de eficiencia energética para los equipos de Refrigeración y Aires Acondicionados, de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 23.01.78:20, RTCA 23.01.80:21 y RTCA 97.01.81:22.

**f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones**

- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura del Departamento, para discutir temas referentes a solicitudes de incentivos fiscales de proyectos de energía renovable con base a lo establecido en la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.211-2005.
- Apoyo en la participación en reuniones con la Jefatura y personal técnico del Departamento, para discutir temas sobre la elaboración de los mapas del potencial de recursos renovables del país, correspondientes a las metas físicas del 2025.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de dictámenes para dar respuesta a solicitudes de análisis y opinión técnica respecto a temas sobre acuerdos, convenios, alianzas, entre otros; relacionados con energías renovables; movilidad eléctrica, incentivos fiscales, etc.

Atentamente,

YEISON  
MAURICIO  
RAMÍREZ FRANCO

Firmado  
digitalmente por  
YEISON MAURICIO  
RAMÍREZ FRANCO

Yeison Mauricio Ramírez Franco  
DPI No. (3447046960103)



OTTO ROLANDO RUÍZ  
BALCÁRCEL  
2025.12.02 15:14:35  
-06'00'

**Vo.Bo.**Ing.Otto Rolando Ruiz Balcárcel  
Jefe del Departamento de Energías Renovables

Firmado  
digitalmente por  
  
LUIS MANUEL  
PÉREZ ARCHILA  
Fecha: 2025.12.03  
11:51:50 -06'00'

**Aprobado**  
Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.12.10  
12:42:41 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas

# **FINIQUITO**

Otorgado por:

Yeison Mauricio Ramírez Franco

A favor de:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-690-2025** de **uno de Octubre de dos mil veinticinco (01/10/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

YEISON MAURICIO Firmado digitalmente  
RAMÍREZ FRANCO por YEISON MAURICIO  
  
RAMÍREZ FRANCO

---

Yeison Mauricio Ramírez Franco  
DPI: (3447046960103)

# Factura Pequeño Contribuyente

YEISON MAURICIO , RAMÍREZ FRANCO

Nit Emisor: 101307187

YEISON MAURICIO RAMÍREZ FRANCO

CALLE PRINCIPAL ALDEA CIÉNAGA GRANDE LOTE 20 APTO B, zona  
0, SAN JOSÉ PINULA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

F6FCA751-DE2F-460E-883A-839003A4A679

Serie: F6FCA751 Número de DTE: 3727640078

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 11:36:14

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 11:36:15

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/12/2025 al 31/12/2025, según contrato número MEM-690-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

YEISON  
MAURICIO  
RAMÍREZ  
FRANCO

  
Firmado  
digitalmente por  
YEISON MAURICIO  
RAMÍREZ FRANCO



  
Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía

Firmado  
digitalmente por  
LUIS MANUEL  
PÉREZ ARCHILA  
Fecha: 2025.12.03  
11:52:29 -06'00'

**Contribuyendo juntos por Guatemala**